



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 774

FOMENTO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA

Sesión núm. 48

celebrada el miércoles 11 de mayo de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del señor ministro de Fomento (Blanco López), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en relación con las propuestas de nombramiento de consejeros de la Comisión Nacional del Sector Postal acordadas por el Consejo de Ministros en su reunión del 29 de abril de 2011. A petición propia. (Número de expediente 214/000219.) 2
- De las personas propuestas por el Gobierno para consejeros de la Comisión Nacional del Sector Postal, a los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley 23/2007, de 8 de octubre, y los artículos 13 y concordantes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y en los artículos 2 y 3, 2, k de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000013.) 3

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO (BLANCO LÓPEZ), PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13.1 DE LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL ACORDADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS EN SU REUNIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 2011. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000219.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la Comisión de Fomento del día de hoy, con la comparecencia del señor ministro de Fomento a petición propia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en relación con las propuestas de nombramiento de consejeros de la Comisión Nacional del Sector Postal acordadas por el Consejo de Ministros en su reunión de 29 de abril de 2011. El formato que llevaremos a cabo será dar la palabra al señor ministro Fomento para, una vez que intervenga, se marche y, a continuación, suban los dos propuestos a la Mesa y, posteriormente, los diferentes grupos parlamentarios lleven a cabo el turno de intervenciones que deseen. Finalmente, habrá un turno de réplica y con ello daremos por concluida la Comisión, llevando a cabo antes la votación final, aunque sea por asentimiento, me imagino.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señorías, miembros de la Comisión Nacional del Sector Postal, la Comisión Nacional del Sector Postal inició su andadura como regulador postal el pasado 6 de octubre, una comisión que tiene su origen en la normativa comunitaria. Establece la necesidad de regular el mercado de las comunicaciones postales, liberalizado en la mayor parte de la Unión desde el 1 de enero de este mismo año. De acuerdo con su ley de creación y con la posterior Ley de Economía Sostenible, la comisión está dirigida por un consejo rector integrado por un presidente o presidenta, presidenta en este caso, y sus consejeros.

Señorías, el sector postal no es un sector cualquiera. Se trata de un sector de servicio, de un medio esencial de comunicación que contribuye a la cohesión social y territorial, especialmente en las áreas rurales, un sector de indudable interés general, ya liberalizado por mandato europeo en virtud de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, que se enfrenta a importantes retos en este nuevo entorno

normativo. Esta ley de la Comisión Nacional del Sector Postal garantiza, por un lado, el ejercicio de la libre competencia en el mercado postal para que cualquier empresa pueda prestar servicios en este ámbito y, por otro, un servicio postal universal de alta calidad y fiabilidad en todo el territorio nacional y a precios asequibles. La nueva ley atribuye a la Comisión Nacional del Sector Postal un papel de primer orden en el escenario postal. Entre sus funciones destacan la de velar por la correcta prestación de los servicios y por la garantía de la libre y equilibrada competencia en el sector, a lo que hay que añadir las facultades en lo referente al pleno respeto de los derechos de los usuarios y de los operadores postales y de sus trabajadores. Entre las funciones de la Comisión Nacional del Sector Postal y como parte esencial del trabajo de los consejeros que ahora se presentan, permítanme que les destaque las siguientes: otorgar las autorizaciones para la prestación de los servicios postales incluidos en el ámbito del Servicio Postal Universal; gestionar el registro general de las empresas prestadoras de servicios postales; resolver los conflictos que puedan surgir entre los operadores del sector postal; velar por que los operadores postales lleven a cabo su actividad respetando los principios de libre competencia; garantizar que los operadores postales establezcan procedimientos transparentes, sencillos y gratuitos para la resolución de las reclamaciones de los usuarios; controlar el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos para los servicios postales; determinar anualmente la carga financiera que supone la prestación del Servicio Postal Universal para el operador al que hubiese sido encomendado; velar para que el acceso a la red postal se realice en las condiciones determinadas en la normativa vigente, aprobando el contrato tipo de acceso y estableciendo las condiciones cuando los operadores no hubiesen llegado a un acuerdo sobre ello; ejercer la inspección de los servicios postales; gestionar el fondo de financiación del servicio postal y, por último, elaborar anualmente tanto su plan de actuación y memoria anual como el informe económico sectorial, documentos que deberán ser remitidos a esta Cámara para su conocimiento.

Señorías, la propuesta de nombramiento de los dos nuevos consejeros que se integran en el Consejo de la Comisión Nacional del Sector Postal obedece a lo dispuesto para todos los órganos reguladores en la Ley de Economía Sostenible. Esta ley aborda, como sus señorías conocen, la reforma de los organismos reguladores, estableciendo los principios de una buena regulación, introduciendo por primera vez en nuestro ordenamiento un marco horizontal común a todos ellos, un marco inspirado en los principios de eficiencia, transparencia e independencia frente al Gobierno y frente al sector correspondiente, donde se fija en siete el número de consejeros para todos los organismos reguladores, un marco en el que también se establecen nuevos mecanismos de rendición de cuentas ante el Parlamento, entre ellos la comparecencia del ministro proponente ante la

Comisión correspondiente del Parlamento con carácter previo al nombramiento de nuevos consejeros. El acto que hoy nos ocupa es precisamente este, cumplir el mandato de la Ley de Economía Sostenible adecuando la composición del Consejo de la Comisión Nacional del Sector Postal con la incorporación de dos nuevos consejeros que complementarán lo previsto en la ley.

Los candidatos al cargo de consejeros de la Comisión Nacional del Sector Postal que tengo el honor de proponer ante esta Comisión de Fomento, cumplen los requisitos de capacidad y competencia profesional para el desempeño del citado cargo. Lo hago además después de escuchar a los grupos parlamentarios, lo que he hecho antes del nombramiento de la Comisión Nacional del Sector Postal y una vez que se conoció la modificación, tratando de que esta Comisión Nacional del Sector Postal sea también mucho más plural y mucho más representativa. Estoy absolutamente convencido de que lo harán con equidad, con independencia y con plena dedicación. De acuerdo con los principios y las condiciones que establece tanto la referida Ley de Economía Sostenible como la propia Ley de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal y de la Ley Postal, voy a proponerles a doña Elena Etxegoyen Gaztelumendi, que es licenciada en Derecho por la Universidad del País Vasco y abogada en ejercicio, que ha sido concejal del Ayuntamiento de Irún por el Partido Nacionalista Vasco entre el año 1999 y el año 2007, que fue senadora durante ocho años en el Parlamento nacional, ocupando los puestos de portavoz titular en las comisiones de Asuntos Exteriores, Infraestructuras, Interior, Entidades Locales y Administraciones Públicas, Asuntos Iberoamericanos e Incompatibilidades. También tengo el honor de proponer a don Enrique Martínez Marín, que es licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, universidad donde cursó un máster en Gestión Pública. Es funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos; ha sido director general del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, Inteco, y vicepresidente segundo del patronato de la Fundación del Centro Nacional de Tecnologías de Accesibilidad. Actualmente, era director de Organización, Desarrollo Tecnológico y Control de Riesgos de la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administraciones y Políticas Públicas.

Señorías, tras la presentación de estos candidatos, mi obligación y mi deber es dejarles con ellos, que se someterán en las consideraciones que estimen sus señorías.

— **DE LAS PERSONAS PROPUESTAS POR EL GOBIERNO PARA CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 23/2007, DE 8 DE OCTUBRE, Y LOS ARTÍCULOS 13 Y CONCORDANTES DE LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE Y EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3, 2, K DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE**

ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000013.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tiene la palabra doña Elena Etxegoyen Gaztelumendi.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO COMO CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL** (Etxegoyen Gaztelumendi): Señor ministro de Fomento, miembros de la Mesa, señorías, compañeros y compañeras, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento por darme la oportunidad de comparecer ante ustedes, así como para manifestarles que considero un honor haber sido propuesta como consejera de la Comisión Nacional del Sector Postal. Asumo el reto con mucha ilusión y también plenamente consciente de la responsabilidad que esto conlleva. A ella me comprometo y prestaré todo mi empeño en caso de que sus señorías estimen considerar esta candidatura.

Paso a exponer lo que corresponde a esta compareciente en orden al cumplimiento de lo estipulado por ley y reglamento. Mi vida profesional ha estado siempre vinculada al ámbito de lo jurídico, más concretamente al ejercicio de la abogacía durante más de veinte años en un despacho modesto pero mío; quiero decir, un espacio físico e intelectual, si me permiten la expresión, en el que he podido desarrollar aquello que desde muy joven hizo que me decantara por el mundo del derecho: la vocación de ser útil, de servir a otros y, en caso de tener que pelear —o sea, casi siempre—, hacerlo limpiamente, para lo cual se requiere, además de pasión por la profesión, una labor de formación constante —el abogado está siempre estudiando—; de ahí que además haya participado en multitud de cursos y seminarios relacionados con dicha actividad, fundamentalmente con la Administración, la gestión urbanística y la Función pública.

Mi experiencia como abogada ha estado estrechamente vinculada al ámbito del derecho civil y al ámbito del derecho administrativo en todas sus vertientes y, si bien en este segundo caso han sido más las ocasiones en las que he desarrollado mi trabajo desde la perspectiva del administrado, no identifico esto necesariamente con la defensa de intereses estrictamente individuales, y me explico. Considero que a todo particular, a cualquiera de nosotros, en su relación con la Administración —que es mucha y de naturaleza heterogénea, y las más de las veces estamos compelidos prácticamente a ello—, le corresponde solicitar, exigir incluso de la Administración el correcto funcionamiento de los servicios públicos que presta al ciudadano y una gestión además transparente y garantista en la que el interés general y el derecho de los administrados vayan inexorablemente de la mano si

de ser eficaces se trata. La Administración nunca funciona para sí, ni sola. Su referente y destinatario es el ciudadano y no se entiende —no al menos lo entiendo yo— el interés general sin la salvaguarda de los derechos de todos y cada uno de los administrados. Y si algo he constatado a lo largo de mis años de ejercicio profesional es que no hay una relación perfecta; no la hay entre particulares, no la hay entre administrado y Administración, ni entre administraciones entre sí, lo cual, cuando menos en el ámbito de lo público, no sirve de excusa, porque no hay incompatibilidad de intereses, sino que lo que yo entiendo que hay es complementariedad. Es en este contexto cuando llegado el año 1999 resulto elegida concejal del Ayuntamiento de Irún por primera vez, nuevamente en 2003, ejerciendo como portavoz de mi grupo durante ambos mandatos. En estos ocho años me situé —valga la expresión— al otro lado del espejo, y les puedo asegurar que constaté como una verdad indiscutible eso que constantemente decimos, que la Administración municipal es la más cercana al ciudadano. Es una Administración en la que ni el gestor público ni el representante de los ciudadanos puede bajar la guardia ni un instante, y de nuevo, la vocación de ser útil, de servir, el contacto directo con la gente, el trabajo en equipo, el diálogo permanente y la toma de decisiones ahora ya sí dirigidas a la salvaguarda del interés general.

Compaginando la portavocía del grupo tuve otros cargos dentro del ayuntamiento. Voy a citar solo aquellos que tienen que ver con los consejos de administración. Fui vicepresidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Pública de Vivienda, vocal del Consejo General del Consorcio Transfronterizo Bidasoa Txingudi, miembro del Consejo de Administración de la Zona Aduanera de Irún, Zaisa, y miembro del Consejo de Administración del Recinto Ferial de Ficoba. Sin la cualidad de concejal, aunque sí vinculada al ayuntamiento, he sido durante algunos años miembro del grupo impulsor y he desarrollado trabajos dirigidos a la redacción definitiva del Plan estratégico Irún 2020, cuyas conclusiones definitivas se publicaron en el año 2009. Todo esto lo pude compaginar —aunque no sin esfuerzo— con mi responsabilidad como senadora electa por Guipuzcoa durante dos legislaturas, ocho años intensísimos, entre 2000 y 2008, en los que esta vocación de servicio a la que antes hacía referencia, ya fuera como letrada o como concejal, tomó cuerpo en la Cámara Alta, en este Parlamento, de una manera distinta pero no por ello menos comprometida.

El ministro ya lo ha comentado y no voy a repetir todas aquellas comisiones en las que tuve la responsabilidad de ostentar la portavocía. También ejercí puntualmente la portavocía durante estos ocho años en las comisiones legislativas de Constitucional y de Justicia. A la vez, desempeñaba la responsabilidad de defender las posturas de mi grupo parlamentario en todas las cuestiones de extranjería, inmigración y el conflicto del Sáhara Occidental, siendo portavoz y coordinadora del

intergrupo parlamentario Paz para el Sáhara, del Senado de España, durante la VIII Legislatura. A lo largo de estos años he sido ponente, entre otros, de los siguientes proyectos de ley, que subrayo en la relación que tienen con el ámbito de lo público: de medidas para la modernización del Gobierno local, reguladora de los boletines oficiales de las provincias, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, del Estatuto básico del empleado público o del proyecto de ley de contratos del sector público. Hace tan solo dos meses —coincidiendo prácticamente con mis recientemente cumplidos cincuenta años— se abrió ante mí un nuevo reto profesional absolutamente inesperado —desde luego, señorías, lo confieso tal cual es— pero lleno de expectativas, una nueva oportunidad de poner en valor aquello a lo que vengo haciendo referencia desde el inicio de esta exposición: la vocación de servicio, el trabajo en equipo y la complementariedad. Señorías, comprometo desde hoy toda mi experiencia profesional, mi trabajo y dedicación absoluta al impulso y desarrollo de este ambicioso proyecto, que es la Comisión Nacional del Sector Postal, con el objetivo de que tras su plena liberalización, los servicios postales sigan siendo eficaces, ágiles y valorados con nota y, a ser posible, al alza por los usuarios.

Antes les comentaba que las relaciones perfectas en el ámbito de lo jurídico no existen; tampoco en el ámbito de la competencia. Los mercados si algo son, es que son imperfectos por definición. De ahí que la transparencia y el buen funcionamiento de los mismos, sin olvidar la salvaguarda de los derechos del ciudadano también en este terreno de juego, requieran de la existencia de organismos reguladores independientes, algo que se hace más evidente aún en los tiempos convulsos que vivimos donde, además, la plena liberalización del sector ha coincidido con un momento en el que la actividad postal se ve y está condicionada, por tanto, por las vicisitudes de la economía global y por el auge y consecuente efecto catalizador de las nuevas tecnologías de comunicación. Todo mercado, como en este caso el postal, que se abre a nuevos retos y que, en cierta manera, se crea porque se renueva, es siempre sinónimo de incertidumbres y dificultades. Pero las incertidumbres se disipan y los obstáculos se superan, para lo cual es imprescindible dotar a los organismos erigidos para su regulación de estabilidad normativa y una sólida estructura, pero también de herramientas ágiles capaces de reconducir y resolver todo contencioso que surja bajo el palio del principio general de la libre competencia y compatibilizar las exigencias del mercado con la prestación de un servicio postal de calidad, continuado y accesible a todos los usuarios, eficaz y moderno. Mi experiencia me permite contribuir a la apuesta de futuro para el desarrollo del servicio postal en el contexto de esta nueva realidad que todos ustedes, como miembros de esta Comisión y

del plenario de esta Cámara, han hecho posible. Y entre todos y todas, porque cuento con su colaboración en caso de que consideren la idoneidad de esta compareciente para asumir responsabilidades dentro de la Comisión Nacional del Sector Postal que hoy nos ocupa, estamos y estaremos en disposición de avanzar hacia un sector postal más competitivo, moderno y diversificado en un mercado, además, que es un viejo conocido pero que ahora está lleno de novedades y, por tanto, de posibilidades.

Hay algo que me gustaría subrayar y que no quiero dejar de hacerlo. El Grupo Correos cuenta con más de 60.000 trabajadores, casi la mitad son funcionarios; es una gran empresa, con toda la responsabilidad que supone además atender dicha realidad sociolaboral y empresarial y su correcto funcionamiento. En la medida que me toque —si me toca— estoy dispuesta a dar en esta nueva etapa profesional que se abre ante mí lo mejor que mis conocimientos y capacidad de trabajo me permitan. Les aseguro que intentaré no defraudar la confianza que depositen en mí, empeño mi palabra en ello. Señorías, quedo desde ya a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra don Enrique Martínez Marín.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO COMO CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL** (Martínez Marín): Señorías, comparezco ante esta Comisión para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Economía Sostenible y ponerme a su disposición para profundizar en cualesquiera de los aspectos relacionados con mi currículum u otras cuestiones que ustedes consideren apropiado tratar. Voy a exponerles sucintamente mi formación académica, continuaré con mi actividad profesional y concluiré con la contribución que una y otra pueden aportar para el mejor desarrollo de las funciones de la Comisión Nacional del Sector Postal.

Soy, como se ha dicho antes, licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense en Madrid, master en Gestión Pública por la misma universidad y experto universitario en Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios. A lo largo de todos estos años he desempeñado distintas responsabilidades. En cuanto a mi dedicación profesional, querría destacar ante esta Comisión aquellas actividades y responsabilidades que en mayor medida pueden contribuir a la consecución de los objetivos de la Comisión, en especial me referiré a mi experiencia en el análisis de la demanda, la generación de diagnósticos compartidos por el conjunto de los agentes de un sector económico, la evaluación de políticas públicas, la calidad de los servicios y la modernización administrativa. Antes de detallar estas aportaciones querría resaltar mi compromiso con el sector público, porque buena parte de mi vida profesional ha transcurrido en el mismo. Soy funcionario del

Grupo A, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos y el año pasado he cumplido mi octavo trienio al servicio de la Administración General del Estado. He sido director del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria y tuve ocasión desde allí de impulsar investigaciones que analizaban el mercado desde el punto de vista de la demanda, el mercado tal y como se producía realmente en los hogares. Una línea de trabajo que también desarrollamos en las áreas de seguridad y accesibilidad, cuando me hice cargo de la dirección general de Inteco o de la vicepresidencia segunda de la Fundación Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad, Centac. De la utilidad de este planteamiento da fe el que la CMT se sumara al mismo. Los datos de facturación le resultaban de utilidad para cotejar el volumen de los mercados y, sobre todo, eran primordiales para determinar la respuesta de los hogares a las variaciones en el precio o las prestaciones de los servicios ofertados por los operadores de telecomunicaciones. Este análisis detallado de la demanda permitió identificar las dificultades de acceso derivadas de la situación socioeconómica, el lugar de residencia, la edad, el sexo o las actitudes, lo que contribuyó a una mejor formulación de las políticas públicas y a una regulación más atenta a las necesidades de colectivos específicos y al desarrollo de la competencia. Es una experiencia que sin duda tiene interés para la regulación de muchos mercados.

Tras mi paso por el observatorio desempeñé el puesto de director de la Oficina Técnica del Consejo Asesor de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, del que forman parte representantes de asociaciones profesionales, patronales o de usuarios, los sindicatos, la Federación Española de Municipios y Provincias y las comunidades autónomas. Desde ese consejo se redactaron y propusieron al Gobierno las bases de lo que posteriormente sería el Plan Avanza y, apenas en seis meses, logramos construir y movilizar un consenso en el sector TIC que impulsó conceptos tan relevantes como el derecho a relacionarse digitalmente con la Administración. De igual forma, desde Inteco y Centac se logró extender un consenso respecto a la situación y los retos de la seguridad en Internet o la accesibilidad. La experiencia de aquel periodo me convenció de que nada conforma tanto un sector y ofrece tanto a sus industrias como la existencia y extensión de un diagnóstico compartido y unas reglas de juego claras. La calidad del servicio, la evaluación y la rendición de cuentas que la misma conlleva constituyen elementos centrales de los mandatos de la Comisión. Mi formación y mi experiencia me han provisto de la perspectiva necesaria para enriquecer los trabajos de la Comisión, encaminados a la consecución de un Servicio Postal Universal prestado en condiciones de calidad, eficacia y eficiencia. También he sido representante de Red.es en el Consejo Superior de Administración Electrónica del MAP y la Asociación XBRL, liderada entonces por el Banco de España y

ocupada en la estandarización de un lenguaje para el reporte de información contable. Por todo ello, creo poder contribuir a facilitar el derecho de los ciudadanos y las empresas a relacionarse con la comisión por medios electrónicos y a que la comisión facilite el ejercicio de este derecho.

Tengo que añadir que tanto en el área de la calidad como en la de la modernización administrativa o la gestión pública he tenido ocasión de impartir clases en cursos especializados en España y en América Latina. En estos momentos desarrollo mi carrera profesional, tal como se ha dicho, como director de organización, desarrollo tecnológico y control de riesgos en la FIIAPP, siendo esta última —el control de riesgos— una actividad bastante novedosa en el sector público español. Derechos y necesidades de los ciudadanos, cobertura territorial, red postal, libre competencia son áreas en las que también creo poder realizar alguna contribución por otra circunstancia, el contacto con el proceso de liberalización de la telefonía en nuestro país. El equilibrio entre liberalización y regulación no siempre será evidente. Creo que la existencia de información de calidad sobre los mercados, el diálogo, la transparencia y la coordinación entre organismos reguladores mejorarán nuestra economía, nuestra industria postal y nuestros derechos como ciudadanos y como consumidores.

Señorías, para concluir, desearía manifestarles mi compromiso para trabajar con el rigor e independencia necesarios y sin defraudar las expectativas que el Gobierno, esta Comisión, el sector y los ciudadanos pongan en el trabajo de quienes en su caso formemos parte del Consejo de la Comisión Nacional del Sector Postal. Quedo a disposición de sus señorías para aclarar cuanto consideren y agradezco su atención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, ¿grupos parlamentarios que deseen intervenir, de menor a mayor? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Beloki por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **BELOKI GUERRA**: No tenía dudas, a partir del conocimiento de sus currículos, de que las dos personas propuestas para la Comisión Nacional del Sector Postal eran personas válidas y, tras su exposición, tengo menos dudas todavía. De ahí que prácticamente dicho esto podría dejar de hablar, pero me gustaría insistir en un par de ideas. Una es que, tal y como ambos han dejado dicho —Elena lo ha subrayado especialmente en la primera parte—, ustedes van a la Comisión Nacional del Sector Postal, van a ser nombrados por el Gobierno con el visto bueno del Parlamento y llevan la conciencia clara de que ahí tienen que defender el interés público. Esta es la casa de la defensa del interés público, y hay mucho interés público que defender por todas partes, lo cual no es fácil, entre otras cosas porque tampoco es evidente por sí mismo cómo se concreta en cada situación el interés público. Suele haber interpretaciones diversas y puede haber iniciativas distintas, pero lo que

nunca se puede olvidar es que ustedes, como nosotros, están obligados al interés público en el sector postal. Insisto, esto no es fácil; tiene sus problemas; hay que saber cómo se concreta en cada ocasión, pero lo que vale es que uno vaya con la conciencia clara y segura de que aquello que tiene que defender es el interés público.

Van a ser ustedes nombrados por el Gobierno, con el *okey* del Parlamento, y saben que todos nosotros estamos sometidos a sospecha en la opinión pública —a sospechas variadas y de intensidad diversa— y tienen que ser conscientes de que ustedes también entran en ese paquete de estar sometidos a eso que hoy día se cuestiona tanto, y que es la propia política y su representatividad, justamente en razón de lo que decía antes, de que al parecer se entiende que más que el interés público se estarían defendiendo intereses particulares. Sean ustedes exquisitos porque es la función principal que ustedes tienen que desempeñar con sus compañeros ahí.

Existe otro problema al que también ustedes han hecho alusión y me encanta que ustedes sean conscientes de ello. Existe también una cierta duda o un cierto cuestionamiento de la Administración como tal, de su eficiencia, de su eficacia. ¿Es también real? Tenemos una Administración pero hay muchos ciudadanos que creen que no es eficiente —ciudadanos entre los que me encuentro yo— y que es francamente mejorable su eficiencia. Eso afecta a todos y seguro que les afecta a ustedes también en el ámbito al que van. A mí me gustaría que ustedes fueran conscientes de que este es un empeño que todos tenemos que desarrollar, cada cual en su ámbito, para lograr que los instrumentos de los que nos hemos dotado, no por haberlos defendido en el Parlamento, no por haber establecido en una ley sus funciones y sus mecanismos de nombramiento, son más eficientes ni eficaces; luego hay que hacerlos eficaces y eficientes. He escuchado reflexiones tuyas a este respecto y me alegro porque es también un mensaje que al menos por parte de mi grupo quisiéramos hacérselo llegar a todo el mundo y también a ustedes que en este momento van a ser nombrados como miembros del Consejo Nacional del Sector Postal.

Han hecho ustedes alusión a un tercer ámbito que a mí como grupo también me interesa subrayar, y es que allá donde van el tema objeto de esa comisión está también sometido a un proceso de evolución incierto. Sabemos que está cambiando, sabemos que está cambiando mucho, sabemos de dónde venimos, sabemos que está cambiando todo el tema del sector postal y tenemos que estar muy abiertos a ese cambio. De forma que creo —y algunos de sus perfiles son especialmente aptos— que ustedes deben empujar también los cambios necesarios para ajustarse a lo que va a ser la nueva economía, la nueva realidad social y desde ese punto de vista los nuevos servicios que en este caso en el sector postal tendremos que servir en parte desde la Administración pública y en parte desde las empresas privadas. A este respecto también creo que aunque van ustedes a la defensa del interés público, está en la defensa del interés

público el que tengamos empresas fuertes, empresas privadas fuertes. Para mí no hay contradicción, al contrario, en la defensa del interés general está que un país se dote de empresas privadas fuertes que estén en el mercado nacional y que estén en el mercado internacional. Y eso, como saben ustedes, es un mundo también complicado al que ustedes deberían a mi juicio permanecer atentos.

Son los tres mensajes que básicamente quería hacerles llegar añadiendo uno, que les deseo y espero de ustedes resolución y empuje porque el tiempo de teorías se nos acabó hace ya algún tiempo, es el tiempo de llevar a la práctica algunas de las cosas que todos sabemos que están pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macias, portavoz de Convergència i Unió.

El señor **MACIAS I ARAU**: Quisiera en nombre del Grupo de Convergència i Unió manifestar también mi absoluta convicción de que los perfiles de las dos personas propuestas: doña Elena Etxegoyen, con quien tuve el placer de compartir escaño en el Senado, y don Enrique Martínez Marín, a quien no conozco aunque conocemos su amplia y destacada trayectoria profesional, nos parecen adecuados para el cometido que les va a ser encomendado. Sin embargo, nuestro grupo quiere formular dos apreciaciones. Ustedes forman parte de un comité de regulación y en palabras del portavoz Beloki su principal cometido es garantizar el interés público de la prestación de los servicios que en parte tienen la consideración de servicio público, Servicio Postal Universal, y este es un cometido que ustedes tienen directamente. Por ejemplo, en cuanto al perfil de don Enrique Martínez Marín, parece una persona que toda su vida ha vivido en el seno del sector especialmente adecuado para este cometido. Pero tienen ustedes también otro cometido muy importante, que es garantizar la libre competencia en el sector dentro de lo que la Ley Postal prevé, y en este sentido a mí sí me gustaría conocer, como les pedí a los anteriores miembros del consejo, su absoluto compromiso por favorecer esta transparencia y las condiciones de libre competencia del mercado, cosa que no es sencilla cuando hay un operador dominante y cuando hay también una tradición muy importante de que el sector postal es especialmente una compañía pública, en estos días con un gran empleo que, por cierto, debemos ser capaces de mantener, y ello no resulta fácil con la progresiva y paulatina introducción, tal como pide Europa, de un mercado competitivo. Por tanto, nuestro grupo les quiere encomendar específicamente algo que la ley les mandata, que es la vigilancia de que las condiciones de competencia sean las que tienen que ser.

Este es un sector que no es sencillo, entre otras cosas porque viene afectado, en el meollo de su razón de ser, por las nuevas tecnologías, pero a pesar de ello yo soy de los que creo que debemos seguir prestando alguno de estos servicios, por ejemplo algo tan importante dentro

del Servicio Postal Universal como es la garantía de que este servicio se presta a todos los ciudadanos del Estado español, residan donde residan. Esto no es sencillo y plantea problemas. Por ejemplo, estos días un problema que tenemos es que como ha subido el combustible, a los carteros rurales que lo tienen que pagar de su bolsillo les cuesta más y si bien este es un tema que no les compete a ustedes, le compete a Correos, hay que resolverlo y hay que garantizarlo, porque a nadie se le puede ocurrir que esto se debe resolver en detrimento de unos derechos que hemos protegido desde la Cámara de los ciudadanos de cualquier municipio de la Península o de las islas donde se tenga que prestar este Servicio Postal Universal. Ustedes tienen que velar por todas estas cosas, estableciendo un equilibrio que a veces puede ser un equilibrio delicado, pero sepan al menos que nuestro grupo, que quiere la plena garantía de que se preste el Servicio Postal Universal, que quiere la plena garantía de que se mantenga todo el empleo posible en Correos, pero también quiere la plena garantía de que no se obstaculice la libre competencia, va a hacerles a ustedes este seguimiento porque nos parece que estamos obligados a ello. En cualquier caso, con el convencimiento de que ustedes son personas que comprenden estas circunstancias y van a efectuar un papel muy relevante en esta cuestión, a nuestro grupo por descontado le parece muy bien su participación, no sé si hay que proceder a una votación o no pero, en cualquier caso, nuestro grupo con plena satisfacción va a aceptar las propuestas que nos han sido formuladas y les desea, además, mucho acierto en el cometido de sus nuevas funciones.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Aurelio Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO GIRÓN**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los dos próximos consejeros de la comisión nacional, pero permítanme que antes de iniciar mi intervención muestre mi extrañeza por el comportamiento del señor ministro. (**Rumores.**) Porque el señor ministro viene aquí y en cinco minutos nos hace una propuesta y se marcha, se marcha sin conocer cuál es la posición de los distintos grupos parlamentarios sobre la propuesta que realiza a la Comisión, lo cual quiere decir en qué le vale al Gobierno la opinión de los grupos parlamentarios, absolutamente de nada. Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular yo tengo que formular la protesta por la intervención del señor ministro y por su comportamiento. Yo comprendo que estamos en campaña electoral, que tendrá mucha prisa para irse a hacer campaña electoral pero le pido un mínimo respeto hacia los grupos parlamentarios.

En segundo lugar, ya les anuncio que nuestro grupo no está de acuerdo con la propuesta que el Gobierno hace y quiero decirles que no es por las personas, la señora Etxegoyen y el señor Martínez. Les garantizo que el Grupo Parlamentario Popular tiene el máximo respeto

hacia ustedes, les respetamos profundamente, no tenemos dudas de su profesionalidad y de su preparación, pero, como podrán escuchar a continuación, no estamos de acuerdo con el procedimiento que se utiliza para la elección de los miembros de estos organismos reguladores. Por tanto, les reitero nuestro respeto y, por supuesto, nuestra posición no va en contra de las personas sino contra el procedimiento que el Gobierno ha elegido.

Me gustaría hacer en mi intervención algunas reflexiones sobre la Comisión Nacional Postal a la que, si se aprueba, van ustedes a pertenecer, y también sobre la situación del sector, ya que la señora Etxegoyen ha hecho alusión a la empresa pública Correos. El Grupo Parlamentario Popular valora el avance que se está haciendo en la Comisión Nacional del Sector Postal. El Grupo Parlamentario Popular está a favor de que se fortalezca la Comisión Nacional del Sector Postal como demostramos en nuestras enmiendas a la Ley Postal. La función de la comisión como organismo regulador es velar por la transparencia, por el buen funcionamiento y la libre competencia en el mercado postal y nosotros estamos, como no podía ser de otra forma, de acuerdo con ello.

La creación de la Comisión Nacional del Sector Postal con capacidad de ordenar y resolver los problemas que puedan obstaculizar el libre ejercicio de la competencia fue un paso clave para el desarrollo del sector. Por tanto, es fundamental un organismo independiente que tenga conocimiento del sector postal y que pueda velar por las condiciones de competencia, por la correcta formación de precio y además que sirva también como árbitro entre la Administración y los operadores. Sin embargo, tengo que decir que utilizar las instituciones reguladoras para obtener apoyos políticos no es el procedimiento más adecuado para el nombramiento de personas que tienen que componer la comisión y para que estas cumplan la misión que efectivamente por ley les viene encomendada.

Tengo que decir que el Gobierno socialista ha roto el consenso en la designación de los miembros de estos organismos. La experiencia nos demuestra que los nombramientos en este tipo de organismos que tengan su origen en el Gobierno los puede hacer permeables a la influencia política. La reforma contenida en la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, no consiguió garantizar la independencia de estos organismos reguladores, ya que el nombramiento de sus miembros sigue dependiendo del Gobierno. Por tanto, fue una ocasión perdida. Por eso el Grupo Parlamentario Popular vía enmiendas a esta ley presentó un modelo alternativo distinto que tiene como gesto no solo garantizar la independencia, sino también la profesionalidad y la neutralidad de los miembros de estos organismos.

Estamos ante dos organismos reguladores distintos, el que pide el Partido Popular, que está basado más en la profesionalidad y en la independencia y el que persiguen el Gobierno y el Partido Socialista, que es dar más un carácter político a los miembros de estos organismos. El perfil político de los miembros de los organismos

reguladores amenaza su funcionamiento. Son organismos encargados de supervisar sectores críticos de la economía y precisamente el servicio postal tiene una relevancia social muy importante. Por tanto, valoramos el avance en la Comisión Nacional del Sector Postal, pero hay cuestiones que han de despejarse cuanto antes con respecto a este sector.

Efectivamente, la señora Etxegoyen ha hecho alusión a la empresa pública Correos y nosotros también estamos convencidos de que dicha empresa es muy, muy importante y no tenemos ninguna duda de que la misma puede competir perfectamente con el sector privado, pero podría competir con el sector privado si estuviese bien gestionada y los últimos años de gestión del Partido Socialista dejan mucho que desear. Solo hay que leer los presupuestos del presente ejercicio 2011, en los que ya se prevé que Correos va a tener unas pérdidas de más de 85 millones de euros. Nosotros, pues, confiamos en los profesionales de Correos, en sus trabajadores, pero no en la dirección del gobierno de esta empresa pública y espero que los futuros consejeros se apliquen para hacer llegar al Gobierno la necesidad de que hay que cambiar las directrices tal como actualmente están funcionando.

Por último, me dirijo a las personas propuestas para reiterarles nuestro respeto. Se lo digo de verdad, el hecho de que no estemos de acuerdo con su nombramiento en absoluto quiere decir —lo vuelvo a repetir— que dudamos ni de su profesionalidad ni de su preparación. Como he dicho antes, es una posición política con respecto al nombramiento de los consejeros de todos los organismos reguladores. En nombre del Grupo Popular les agradezco la información que nos ha llegado a través de sus currículos y, en el caso de que sean elegidos, les deseo la mayor de las suertes, pues el sector postal en nuestro país es clave para la competitividad. Como dice el artículo 28 de la Ley Postal, una de las misiones más importantes que tiene la comisión es determinar el coste medio del servicio postal y ahí espero que se apliquen, pues es uno de los temas más importantes que hoy está pendiente de regulación.

El día 30 de marzo el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley en la que precisamente solicitaba al Gobierno que desarrollara reglamentariamente el Plan de prestación del Servicio Postal Universal, el contrato regular con Correos, Fomento y Economía y los procedimientos para determinar el coste del Servicio Postal Universal. Estamos ya en el mes de mayo y aún no se ha hecho absolutamente nada y por eso estoy seguro de que los futuros consejeros exigirán también al Gobierno el cumplimiento de esta proposición no de ley, que ya le digo que no es nuestra sino del Grupo Parlamentario Socialista.

Por último, me gustaría haberle hecho al ministro una serie de preguntas pero, como ha salido de estampida, no puedo hacerlo. A ustedes, señores consejeros, quiero decirles que les queda mucho trabajo por realizar, que tienen retos muy importantes y que espero que con su

preparación consigan que el sector funcione, que la empresa pública, que nos preocupa, empiece a funcionar correctamente, pues de ello depende el puesto de trabajo de muchísimas personas que hoy están en vilo por la mala gestión que se está llevando a cabo por el Gobierno socialista. Terminó mostrando mi respeto a los dos comparecientes y deseándoles suerte en su nuevo cometido si así son elegidos.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, don Román Ruiz, tiene la palabra.

El señor **RUIZ LLAMAS**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los dos comparecientes, doña Elena Etxegoyen Gaztelumendi y Enrique Martínez Marín, a esta Comisión de Fomento. Como se ha dicho, a nuestro entender reúnen el perfil y los requisitos adecuados de capacidad y competencia para la labor que tienen por delante y les deseamos mucho acierto en sus funciones.

Antes de entrar en este tema, quisiera decir que me ha sorprendido un poco la exposición del Grupo Popular, que es la misma que mantuvieron el otro día en la Comisión de Industria. Creo que hay una deslegitimación de las personas que se proponen a órganos como este, órganos reguladores, cuando proceden del mundo de la política, porque he creído entender que no tienen la independencia suficiente. Ese es un discurso malévolo que además no se corresponde con lo que ustedes mismos dijeron, por ejemplo, cuando se eligieron los cinco consejeros de la Comisión Nacional del Sector Postal, el 14 de julio pasado. Cuando ustedes los proponen, no hay ningún problema y son adecuados —y ustedes tienen dos consejeros—. En aquella ocasión no compareció ni siquiera el ministro sino las personas que tienen que pasar, en este caso, teniendo en cuenta sus méritos personales y su trabajo realizado. Entonces no tuvieron ningún problema y ahora parece ser que sí los hay. Creo que usted también le ha faltado al respeto al ministro, porque no me parece adecuado hacer una crítica cuando la persona no está presente. **(Risas.)** No, señor Ayala, esto es así, porque el 14 de julio no exigieron ni su comparecencia ni la consideraron fundamental. Ustedes han cambiado de estrategia por los motivos que sea. Por tanto, en este sentido lo que le digo es que los consejeros y el modelo que se ha diseñado de participación del Consejo de la Comisión Nacional del Sector Postal lo determina la Ley de Economía Sostenible en estos órganos rectores y es simplemente de lo que venimos a hablar aquí y no de política.

Respecto a la gestión del Gobierno socialista, le puedo decir que ha habido 900 millones de beneficios —ustedes lo pueden mirar— en los últimos años, con un decrecimiento de la economía, una crisis importante y una caída del 20 por ciento. El ejercicio de 2010, al que se refirieron ustedes también, se cerró prácticamente a la par y veremos qué procede exactamente en el 2011. Por

tanto, no voy a hablar a futuro. Lo que le puedo decir también es que el Gobierno socialista ha invertido 1.300 millones de euros en estos años para dotar precisamente a Correos de medios, de mecanismos y modernizarla para poder competir en un mercado que será más abierto y que cada vez entendemos que debe ser más de libre competencia. Esa labor también la ha hecho el Gobierno socialista.

Vamos a lo que nos interesa. Ustedes tienen una función fundamental. Decía el portavoz del Grupo Popular que desde que se aprobó la proposición no de ley no se había hecho nada. Quizá podría preguntarles a sus consejeros, que también los tiene. Creo que sí se está trabajando, como órgano regulador del sector postal, para llevar adelante los mecanismos al objeto de velar por la transparencia, por el buen funcionamiento y por el cumplimiento de la libre competencia. Asimismo, este organismo público, con personalidad jurídica propia, es un órgano independiente, señores, con atribuciones de regulación y habrá que centrarse en ese desarrollo normativo, así como en la ordenación general del sector. No olvidemos que la ley la aprobamos a finales del año 2010. Por consiguiente, ese desarrollo debe ser un desarrollo, como se ha dicho, en el conjunto del territorio nacional, debe garantizar el acceso efectivo de todos los usuarios en la red pública y asimismo actuar como órgano independiente, especializado y encargado de resolver o arbitrar, en su caso, los conflictos entre operadores y debe cuidar también de los intereses de los usuarios. Quiero recordar los objetivos de la Comisión Nacional del Sector Postal —algunos ya los han dicho—: resolver los conflictos que puedan surgir entre los operadores del sector postal en un mercado más abierto, más de libre competencia; velar por que los operadores postales establezcan procedimientos transparentes, sencillos y gratuitos para la resolución de las reclamaciones de todo tipo por parte de los usuarios; determinar anualmente —esto es muy importante— el coste o la carga que supone la prestación del Servicio Postal Universal para Correos y Telégrafos, operador designado como prestador del mismo; elaborar un informe anual sobre su coste, su financiación, la calidad del servicio y que el Ministerio de Fomento elevará a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Este es el procedimiento. También, velar por la correcta aplicación de la contabilidad analítica y separación de cuentas de los operadores y realizar una auditoría en las cuentas analíticas del operador asignado para la prestación del Servicio Postal Universal. Otra de las funciones que ustedes tendrán que llevar a término es gestionar, en su caso, el fondo de compensación del Servicio Postal Universal, destinado a complementar la financiación de dicho servicio. Controlar y fijar, en su caso, el régimen de precios de los servicios postales. Fijar las condiciones de acceso a la red postal pública cuando los operadores no hubieran llegado a un acuerdo entre las partes. Ejercer los servicios de inspección, la potestad sancionadora en caso de incumplimiento de las obligaciones de los operadores

postales. Y finalmente, y también muy importante, elaborar anualmente un informe sobre el desarrollo del mercado postal, que será presentado al Ministerio de Fomento y elevado a estas Cortes Generales. Este informe reflejará, y ahí tendremos oportunidad de ver si se ha hecho o no un buen trabajo, las actuaciones de la comisión, el informe sobre la evolución del mercado, sobre el cumplimiento de la libre competencia y el programa de actuaciones que se prevé desarrollar en el futuro.

Señorías, de esto es de lo que se trata hoy, de elegir a los miembros del consejo rector que tendrán que llevar adelante lo que hemos llamado la liberalización, la apertura de los mercados, entendiendo también que el Servicio Postal Universal es fundamental para que todos los usuarios tengan acceso a la red pública. A partir de ahí, empecemos a trabajar. Es un órgano que se ha constituido hace muy poco tiempo, que tiene que dotarse de mecanismos y estoy seguro, tanto por las cinco personas que elegimos en su día como por estas dos, que reúnen el perfil, de que harán un buen trabajo, un trabajo como un órgano regular independiente. El Grupo Parlamentario Socialista les desea mucha suerte en ese trabajo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación ¿las personas propuestas quieren contestar, añadir o trasladar algo a efectos de lo planteado?

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO COMO CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL** (Etxegoyen Gaztelumendi): Exclusivamente agradecer a todos los portavoces que han intervenido sus palabras de ánimo y apoyo a la futura labor que, en el caso de ser elegidos, tenemos por delante. Sí quisiera poner en valor una cuestión. En caso de que lo hagamos, nos incorporamos a un consejo que ya está trabajando. Todos ustedes han puesto en valor cuáles son las funciones y el objetivo que dicha comisión tiene por delante. Podemos resumirlo en la salvaguarda del interés general y, a su vez, la salvaguarda de los principios de la libre competencia. Nuestros compañeros ya están trabajando en ello. Quiero resaltar esa circunstancia: nos incorporamos a un grupo de trabajo que ya tiene una hoja de ruta marcada. Solo quiero agradecerles a todos ellos, que están todos aquí, empezando por la presidenta, que hayan hecho el esfuerzo y hayan decidido acompañarnos a don Enrique y a mí en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere comentar algo don Enrique Martínez?

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO COMO CONSEJERO DE LA COMI-**

SIÓN NACIONAL DEL SECTOR POSTAL (Martínez Marín): Me sumo a las palabras de doña Elena y les doy las gracias a ustedes por sus intervenciones y a los miembros de la Comisión Nacional del Sector Postal por su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere concretar algo? **(Denegaciones.)**

Antes de proceder a la votación, vamos a despedir a los señores comparecientes. **(Pausa.)**

Señorías, al comienzo de la Comisión esta Presidencia entendía que iba a haber asentimiento. De la intervención del portavoz del Grupo Popular he entendido que quiere que se sometan a votación las propuestas. ¿Es así?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor presidente, después de la intervención de nuestro portavoz la postura del Grupo Popular es abstenernos en este nombramiento por las razones formales que hemos dicho. No obstante, constando cuál es el sentido de nuestro voto, no tenemos mayor interés en que se celebre formalmente la votación, sino simplemente que conste que, por las cuestiones formales que ha dicho nuestro portavoz, nos vamos a abstener. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: En base a sus palabras tenemos que someter a votación la propuesta, señalando antes que el ministro, como bien ha dicho ya el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no tiene la obligación de permanecer. De hecho, ha venido para presentarlos, independientemente de que ustedes conocieran el currículum. Por tanto, no es imputable —entiendo yo— al ministro ningún reproche en ese sentido, porque no ha vulnerado el reglamento.

Sin más, procedemos a la votación de la propuesta de doña Elena Etxegoyen Gaztelumendi y don Enrique Martínez Marín como consejeros de la Comisión Nacional del Sector Postal, que este Congreso de los Diputados trasladará al Ministerio de Fomento para su aprobación o no en Consejo de Ministros.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: La Comisión de Fomento trasladará, como acabo de decir, al presidente del Congreso la propuesta favorable de doña Elena Etxegoyen y don Enrique Martínez como consejeros de la Comisión Nacional del Sector Postal.

Sin más, levantamos la sesión agradeciéndoles su presencia.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**